ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018 Versión: 0 Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018 Página: 1 de 30

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**A** 01 / 10 / 18	31 / 10 / 18
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** X	**NO**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA** **33.70%**	**PRESUPUESTAL** **23.90%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**LUCAS CORREA MONTOYA**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ESTEFANIA CAMELO CHAVES- PSICÓLOGA JHON JAIRO ORTIZ MARTINEZ – INGENIERO DE ALIMENTOS DIEGO FELIPE BELTRÁN LUQUE – INGENIERO AMBIENTAL. RIGOBERTO CARMONA CALDERON – ENFERMERO. JOSE LUIS VALLE BENEDETTI – ADMINISTRADOR DE EMPRESAS JAIME ARCINIEGAS CASTILLA- ARQUITECTO.

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	5777 - 2018
FECHA DE CONTRATO	28/06/2018
CONTRATISTA	CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.007.314-1
PROYECTO	Proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	$2.374.611.809
PLAZO	Trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, los cuales se contarán a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
FECHA ACTA DE INICIO	01/07/2018
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/06/2019
ADICIÓN	No aplica
PRÓRROGA	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (60 AÑOS O MAS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El operador cumple con el objeto del convenio, según verificación efectuada durante las visitas de supervisión del período.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

No. DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES							
1	Realizar el aporte acordado en el convenio de asociación.			X			El operador Siervas de Cristo Sacerdote-Hogar Clarita Santos según convenio 5777 de 2018 realizó el aporte mínimo acordado en cuanto a: elementos de aseo Institucional por valor de $1.385.190 pesos mc ,desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles por valor $3.957.686 pesos mc ,bienes consumibles por valor de $2.968.265 pesos mc, elementos de aseo personal por valor $2.016.213 pesos mc y alimentación por valor de $8.904.794 pesos mc De igual manera realizó el aporte adicional según lo estipulado, en cuanto a el pago nómina por valor de $1,800,986 y el excedente del pago mensual del servicio de vigilancia con la empresa SEGURIDAD ATLAS S.A por valor de $361.280 pesos mc. (Ver informe de ejecución financiera adjunto)
2	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.			X			El supervisor evidencio que en el Centro de Protección Social Clarita Santos-Bogotá, dispone de los recursos técnicos, Humanos y Financieros, para la ejecución del convenio lo cual fue verificado mediante los soportes entregados en el informe mensual presentado para el periodo del 01 al 31 de octubre de 2018 y a través de las visitas realizadas por los profesionales del equipo de supervisión los días 03, 05, 25 y 30 de octubre. (Ver Actas de Supervisión periodo 10/2018).
3	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones			X			Se ejecutó el aporte del operador, dando cumplimiento al pago de honorarios según la

	sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.						certificación de pagos de costos fijos correspondientes a la estructura de costos de la SDIS al talento humano. (Ver relación de talento humano, Certificación de costos fijos y certificación de parafiscales adjunta)
4	Dar cumplimiento a los requisitos de ejecución del Convenio dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.					X	No aplica para este periodo. El operador cumplió con los requisitos de ejecución del convenio dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción de este reflejado en el informe del mes de Julio de 2018.
5	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio					X	No aplica para este periodo. El asociado suscribió oportunamente el acta de inició el día 28/06/2018. Para el convenio en ejecución N. 5777-2018.
6	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá			X			El asociado para este periodo, en cumplimiento a la obligación realizó el pago correspondiente a la Seguridad social del talento humano según Relación de talento humano y certificación de pago de parafiscales adjunta al presente informe, como lo exige el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Ver relación de talento humano y certificación de parafiscales adjunta / informe de gestión del operador)

	acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.						
7	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el numeral 6.1.5 del anexo técnico Gestión documental.			X			En visita de supervisión del 05 de octubre de 2018, se verificó que el operador continúa en la organización de las 100 Historias sociales de las personas mayores del Centro de Protección Social realizando clasificación, depuración, eliminación de duplicidad, limpieza documental, pegado de hojas de menor tamaño a carta, organización cronológica y alfabética de los expedientes según los parámetros establecidos por la Secretaria Distrital de Integración Social.(Ver acta de supervisión e informe de gestión del operador / Octubre)
8	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el numeral 6.7.4 del anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			El Asociado cuenta con una garantía única No. 33-44-101172756 con fecha de aprobación del 29/06/2018 para el convenio 5777-18 y póliza de seguros de responsabilidad Extracontractual No. 33-40-101048248 con fecha de aprobación 29/06/2018 expedidas por la compañía Seguros del Estado. (Ver informe de gestión del operador / periodo de octubre).
9	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del Convenio.			X			En cumplimiento a la obligación el asociado durante el periodo del 01 al 31 de octubre 2018, acoge y aplica de manera diligente todas las observaciones dejadas en las visitas de Supervisión, acatando a cabalidad cada una de las sugerencias desde las diferentes áreas profesionales en los tiempos establecidos. (Ver actas Supervisión Mes 10/2018)
10	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del Convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.					X	No aplica para el mes de octubre de 2018, ya que no se realizaron reuniones convocadas por la Secretaria Distrital de Integración social a ninguna de las áreas profesionales. (Ver informe de gestión del operador / Octubre)

11	Presentar al supervisor-a del convenio los informes y anexos establecidos en el numeral 6.4.		X				El operador presenta el informe cualitativo y cuantitativo del período comprendido entre el 01/10/2018 y el 31/10/2018 de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico con los siguientes soportes: relación de personas mayores, descripción de actividades en el informe de Gestión, listados de asistencia, listados de descuentos por cupos y alimentación, así como Relación de Talento Humano, Liquidación de cupos, informe ejecutor, sin embargo los soportes no se entregaron en los tiempos acordados de manera completa, requiriéndose la solicitud y entrega de documentos complementarios. (Ver / Informe de Gestión – Soportes /Octubre).
12	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	No aplica para el mes de octubre de 2018, ya que en el periodo de ejecución no se han presentado actos u omisiones que causen perjuicio a la administración o a terceros en los términos de la ley 52 de la ley 80 de 1993. (Ver/ Informe de Gestión del operador / Octubre)
13	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	No aplica para este periodo, ya que no se presentaron acciones, reclamaciones u omisiones imputables de su personal, sub asociados y proveedores contra la Secretaría Distrital de Integración Social que deba responder el asociado durante el periodo; lo cual se verificó en las visitas realizadas por parte del equipo de supervisión los días 5,25 y 30 de octubre de 2018 (Ver actas de Supervisión e informe de Gestión del operador / Octubre)
14	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, sub asociados y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su					X	Durante el mes de octubre de 2018, no se presentó ninguna situación que amerite implementación del proceso. (Ver / Informe de Gestión del operador / Octubre)

	propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						
15	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	No aplica para este periodo, ya que en el mes de octubre de 2018 no se adeuda ninguna suma ni procesos procesales.
16	Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, el Asociado deberá proporcionar toda la información y documentación que se considere necesaria.			X			Para el período comprendido entre el 01/10/2018 y el 31/10/2018, en cumplimiento a la obligación el Asociado proporciona toda la información y documentación como lo son soportes de ejecución, evidencias de capacitaciones, actas de capacitaciones, facturas, informes mensuales, según lo que el Supervisor solicite para el control y seguimiento de la ejecución efectiva del convenio. (Ver actas de supervisión e Informe de gestión del operador - octubre)
17	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Convenio y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	No aplica. Durante el mes de octubre de 2018 no se presentaron obligaciones adicionales, a las ya previamente establecidas, ni sugerencias diferentes a las asignadas, por parte del equipo de apoyo a la supervisión para el cumplimiento del objeto del convenio. (Ver actas de supervisión / Informe de gestión del operador - octubre).
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO							
a) Atención Integral para el Desarrollo Humano							
1	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			Para el período comprendido entre el 01/10/2018 y el 31/10/2018, el operador garantiza la prestación del servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual fue verificado mediante visitas realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión los días 03

							,05, 25 y 30 de octubre de 2018. (Ver CD 1 Informe Octubre/Atención integral para el desarrollo humano/ Obligación técnica 1 / Actas de supervisión - octubre)
2	Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el numeral 1.5.1.1 del presente anexo técnico. Así mismo realizar el monitoreo del –PAIIN- de acuerdo a los tiempos establecidos en el numeral anteriormente mencionado.			X			En visita del equipo de supervisión los días 05, 25 y 30/10/2018, al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos -Bogotá, se evidenció la elaboración de formulaciones del Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de las personas mayores Carmen Rojas y Graciela López; igualmente se reportó la programación y realización de 100 Monitoreos al PAIIN, dando cumplimiento a los tiempos estipulados por el anexo técnico monitoreando trimestralmente al 100% de la población de personas mayores atendidas. (Ver CD 1 Informe Octubre/Atención integral para el desarrollo humano/ Obligación técnica 2/ Actas de supervisión - octubre).
3	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo el cual debe ser avalado por el supervisor del convenio.					X	No aplica para el presente mes de octubre de 2018, debido a que la presentación del Plan de Atención Institucional se realizó en el primer mes de ejecución del convenio. (Ver Informe de gestión del operador / Octubre)
4	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS.			X			En visita de equipo de supervisión los días 05, 25 y 30/10/2018 al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos -Bogotá, se evidencia la totalidad de las intervenciones realizadas por cada uno de los profesionales al 100% de la población atendida, dando cumplimiento a los tiempos estipulados según anexo técnico. (Ver CD 1 Informe Octubre/Atención integral para el desarrollo humano/ Obligación técnica 4, Actas de Supervisión e informe de gestión del operador / Octubre).
5	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.			X			Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2018, el Asociado envió el tercer reporte de las personas susceptibles de egreso el 01/10/2018 al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez con copia al equipo de supervisión refiriendo que para este periodo no se presentan casos susceptibles de egreso por superación de condiciones. (Ver CD 1 Informe Octubre/Atención integral para el

							desarrollo humano/Obligación técnica 5 y Actas de Supervisión e informe de gestión del operador / Octubre).
6	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el presente anexo.			X			Se realizó la socialización del pacto de convivencia durante el primer mes de ejecución del convenio, sin embargo, mensualmente se realiza fortalecimiento de este. Para el mes de octubre se realizó nueva socialización el día 09 de octubre de 2018 dirigido a las personas mayores y cuidadores. (Ver CD 1 Informe Octubre/Atención integral para el desarrollo humano/Obligación técnica 6/Actas de Supervisión e informe de gestión del operador / Octubre).
7	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el numeral 6.3.4 del anexo técnico			X			En visita de equipo de supervisión los días 05 y 25/10/2018 al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos-Bogotá, se evidenció que el asociado cuenta con 3 TV ubicados en diferentes lugares del hogar, las personas mayores tienen acceso permanente a libros de cuentos y poesías de su interés según capacidad cognitiva y uso de computadores con intervención individual. (Ver CD 1 Informe Octubre/ Atención integral para el desarrollo humano/Obligación técnica 7 /Actas de Supervisión e informe de gestión del operador).
8	Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En visita realizada por el profesional del área de cuidado de la salud del equipo de supervisión, al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos sede- Bogotá el día 30/10/2018, se evidenció la implementación de las acciones descritas en el anexo técnico que garantizan la atención en salud para las personas mayores. Para período comprendido entre el 01/10/2018 y el 31/10/2018 se realizaron las siguientes valoraciones en salud y citas médicas: Audiometría:1, Clínica de heridas:16, Laboratorios clínicos:15, Medicina general EPS:19, Medicina interna:2, Psiquiatría:2, Radiografías:5, Terapia respiratoria:2, Lavado de oído:1, Endoscopia:1, Dermatología.1, Colonoscopia:1, Odontología:2. (Ver CD 1 Informe Octubre/ Atención integral para el desarrollo humano/Obligación técnica 8/ Acta de Supervisión/octubre).
9	Presentar durante el primer mes de ejecución del						En visita realizada por el profesional del área del cuidado a la salud, al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos-Bogotá el día

	Convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería		X				30/10/2018, se evidenció cincuenta (50) planes de cuidado de enfermería en las historias sociales de las personas mayores sin seguimientos y faltando por realizar 50 planes de cuidado de enfermería que se tenían proyectado para el mes octubre de 2018. (Ver acta de supervisión, CD anexos octubre 2018, carpeta, obligaciones de carácter técnico).
10	Realizar una (1) salida recreativa durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el numeral 6.3.1 del anexo técnico.					X	No aplica para este periodo. Sin embargo en visita de equipo de supervisión los días 05 y 25/10/2018 al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos-Bogotá, se evidenció la programación de la salida lúdico-recreativa para el mes de Diciembre 2018. (Ver acta de supervisión / Octubre)
11	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio una estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral 1.5.1 Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.					X	No aplica para el mes de Octubre de 2018 ya que el documento fue remitido en periodos anteriores. (Ver informe de gestión del operador/ Octubre)
	b) <u>Nutrición y Alimentación</u>						
1	Brindar el servicio de alimentación de acuerdo a la normatividad vigente y conforme lo señalado en el presente anexo técnico.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31 de octubre de 2018 y en visita del profesional de supervisión del área de Nutrición al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos - Bogotá, en los cuales se evidenció que el asociado brinda el servicio de alimentos de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y en el anexo técnico, con la compra de alimentos de acuerdo a los ciclos de menús, control de proveedores exigiendo registros sanitarios de establecimientos y vehículos con vigencia menor a un año; control de procesos llevando registró en los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión. Se realizan controles en la recepción de los alimentos con la toma de temperatura y análisis organoléptico (color, olor, textura); control en el almacenamiento con el registro de temperaturas de refrigeración y congelación y control en la preparación y servidos de

							alimentos utilización de utensilios aforados para garantizar el suministro de las porciones determinadas y el registro de temperaturas en ambos procesos, garantizando la calidad microbiológica y las características organolépticas. También se evidenciaron los registros de aseo y desinfección de alimentos, cocina, comedor y utensilios. Dicha información se evidencia en las actas de supervisión los días 5 y 25/10/2018. (Ver CD 1/Informe Octubre/Alimentación y nutrición/Obligación técnica 1)
2	Garantizar que los procesos de adquisición, recibo, almacenamiento, preparación, distribución y servido diario de los alimentos cumplan con los parámetros en cantidad y calidad, establecidos en el presente anexo técnico.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31 de octubre de 2018 y en visita del profesional de supervisión del área de Nutrición, se evidenció que el asociado garantiza los procesos desde la adquisición de la materia prima hasta la preparación y servido de alimentos de conformidad a los parámetros establecidos en los anexos técnicos. Durante el periodo, se realizó verificación en la recepción de los alimentos con la toma de temperatura y análisis organoléptico (color, olor, textura);verificación diaria de las temperaturas de neveras, congeladores, productos servidos en los respectivos formatos y control permanente de fechas de vencimiento de los alimentos en almacenamiento en el servido se utilizan utensilios aforados para garantizar el suministro de las porciones determinadas y se realiza una correcta ejecución del proceso de limpieza y desinfección en el servicio de alimentación y comedores de la institución. Dicha información se evidencia en las actas de supervisión los días 5 y 25/10/2018.(Ver informe de gestión del operador y CD 1/Informe Octubre/Alimentación y nutrición/Obligación técnica 2)
3	Diseñar e implementar el Manual Institucional de Dietas Terapéuticas acorde con las necesidades particulares de las personas mayores atendidas en el Centro de Protección Social de conformidad con lo			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31 de octubre de 2018 y en visita del profesional de supervisión del área de Nutrición los días 5 y 25/10/2018 al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos-Bogotá, en las cuales se observó el manual de dietas terapéuticas para

	establecido en el presente anexo técnico.						y su implementación de acuerdo con las necesidades de las personas mayores. En el periodo se tienen implementado las siguientes dietas: hipocalórica 22, hipoglucida 18, nefroprotectora 5, hipercalórica 24, manejo de heridas 6, gastroprotectora 21, no carnes rojas (vegetariana) 1, restricción hídrica 14. Así mismo reportó a través del informe de gestión del operador, el cumplimiento a esta obligación y se evidencia en las actas de supervisión. (Ver CD 1/Informe Octubre/Alimentación y nutrición/Obligación técnica 3)
4	Diseñar e implementar el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, contemplando cada una de las etapas de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31 de octubre de 2018 y en visita del profesional de supervisión del área de Nutrición al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos Bogotá, en la cual se observó que el asociado elaboró e implementó el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura contemplando cada una de las etapas: compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de los alimentos, con los respectivos registros de control en cada una de las etapas. Así mismo el operador reportó a través del informe de ejecución el cumplimiento a esta obligación. (Ver CD 1/Informe Octubre/Alimentación y nutrición/Obligación técnica 4)
5	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación, descritos en el anexo técnico.			X			Cumple con la obligación. El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31 de octubre de 2018 y en visita del profesional de supervisión del área de Nutrición al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos Bogotá, se evidenció que cuentan con los elementos adecuados como son: estufa de 5 puestos con horno, licuadora industrial y casera, neveras y congelador, ollas, olletas, báscula termómetros y gramera para el recibo de materias primas con sus respectivos controles de calibración. Los elementos se encuentran en adecuadas condiciones y su uso cumple todos los estándares definidos por la norma.

							Dicha información se evidencia en las actas de supervisión los días 5 y 25/10/2018. (Ver CD 1/Informe Octubre/Alimentación y nutrición/Obligación técnica 5 / Acta de supervisión - octubre)
6	Garantizar que el personal de cocina cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de visitas del profesional de supervisión del área de Nutrición al Centros de Protección Social Hogar Clarita Santos Bogotá, en la cual se observó al personal de cocina con la dotación requerida en el anexo técnico (cofia, tapabocas, uniforme de color claro y botas blancas antideslizantes). La información está registrada en las actas de supervisión los días 5 y 25/10/2018 (Ver CD 1/Informe Octubre/Alimentación y nutrición/Obligación técnica 6 / Actas de supervisión / Octubre)
7	Garantizar que el talento humano que realiza actividades de manipulación, preparación y distribución de alimentos cuente con la certificación vigente de asistencia al curso de educación sanitaria en manejo adecuado de alimentos, o su equivalente según Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 26 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y demás normatividad complementaria y reglamentaria.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de visitas del profesional de supervisión del área de Nutrición al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos Bogotá, en la cual se observó que el talento humano que realiza las actividades de manipulación, preparación y distribución de alimentos cuenta con certificados de manipulación de alimentos con fechas vigentes y certificación médica con diagnóstico negativo del sintomático respiratorio y sintomático de piel con la documentación correspondiente, dicho soportes reposan en el área administrativa del centro. La información se evidencia en las actas de supervisión los días 5 y 25/10/2018. (Ver CD 1/Informe Octubre/Alimentación y nutrición/Obligación técnica 7/ Actas de supervisión / Octubre).
8	Garantizar que los equipos de medición para realizar la toma de datos antropométricos cuenten con las especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de visita realizada por el profesional de supervisión del área de Nutrición al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos Bogotá, en la cual se observó que la unidad operativa cuenta con los elementos adecuados como balanza y tallímetro calibrados para la toma de datos antropométricos a las personas mayores. Los cuales se encuentran en perfectas condiciones y su manejo son adecuados por parte del equipo humano del Centro de

							Protección Social. La información está registrada en las actas de supervisión los días 5 y 25/10/2018 (Ver CD 1/Informe Octubre/Alimentación y nutrición/Obligación técnica 8/ Actas de supervisión / Octubre)
9	Realizar evaluación del estado nutricional de las personas mayores y consignarlo en las historias sociales de conformidad con lo descrito en el numeral 2.2 del anexo técnico.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31 de octubre de 2018 y en visita del profesional de supervisión del área de Nutrición al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos-Bogotá, se evidenció el registro de la evaluación del estado nutricional de adultos mayores en las historias sociales. En el mes de octubre se realizó cinco valoraciones de ingreso y 26 valoraciones de seguimiento, cinco de las cuales fue por cambio de modalidad. La información está registrada en las actas de supervisión los días 5 y 25/10/2018. (Ver CD 1/Informe Octubre/Alimentación y nutrición/Obligación técnica 9/ Actas de supervisión / Octubre).
10	Elaborar los reportes de evaluación del estado nutricional de las personas mayores y hacer entrega de los mismos a la Nutricionista de la Subdirección para la Vejez en los formatos correspondientes y con la periodicidad establecida en el anexo técnico.			X			Para el periodo del 1 al 31 de octubre de 2018, el supervisor verificó su cumplimiento a través de la visita del profesional de supervisión del área de Nutrición al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos-Bogotá, en la cual se evidenció que el asociado elabora los reportes de evaluación del estado nutricional de las personas mayores en los formatos correspondientes. (Ver CD 1/Informe Octubre/Alimentación y nutrición/Obligación técnica 10/ Actas de supervisión / Octubre).
11	Desarrollar como mínimo una (1) socialización al mes de orientación en hábitos alimentarios y estilos de vida saludable teniendo en cuenta las especificaciones del numeral 2.4 del anexo técnico.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31 de octubre de 2018 y en visita del profesional de supervisión del área de Nutrición al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos Bogotá, se evidenció el taller Actividad física vs Alimentación, dirigido a los adultos mayores el día 22/10/2018. La información está registrada en las actas de supervisión los días 5 y 25/10/2018 y en el informe de ejecución del operador.

							(Ver CD 1/Informe Octubre/Alimentación y nutrición/Obligación técnica 11/ Actas de supervisión / Octubre).
12	Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31 de octubre de 2018 y en visita del profesional de supervisión del área de Nutrición los días 5 y 25/10/2018 al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos Bogotá, en los cuales se evidenció formatos diligenciados de los registros de control de temperaturas: Recepción de productos de alto riesgo, neveras, congeladores y producto servido, registros de limpieza y desinfección de cocina y comedores, hermeticidad, seguimientos nutricionales y derivaciones dietarías y evaluación nutricional en las historias sociales. Dicha información se evidencia en las actas de supervisión. (Ver CD 1/Informe Octubre/Alimentación y nutrición/Obligación técnica 12/ Actas de supervisión / Octubre)
c) **Gestión Ambiental**							
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			El supervisor verificó su cumplimiento a través los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31 de octubre de 2018 y en visita del profesional de supervisión del área Ambiental el día 30/10/2018 al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos- Bogotá. El asociado inicia la socialización del área de gestión ambiental dentro del desarrollo de actividades encaminadas al mejoramiento continuo de procesos para minimizar los posibles impactos generados durante la ejecución del presente convenio. Para este periodo de octubre 2018, se observó en la unidad operativa las siguientes actividades, las cuales reposan en la carpeta ambiental y en drive: -Formatos rutas sanitarias y RH1,, código FOR-BS-053-MEMO INT 4785 - del 19/09/2017, por lo cual se encuentran actualizados y vigentes acorde a los documentos de gestión ambiental establecidas por la SDIS, para el periodo de octubre el asociado mostró durante la visita de supervisión realizada la elaboración de logos y

							rótulos establecidos por la SDIS para canecas, se socializó al área enfocada de servicios generales la matriz de aspectos e impactos ambientales realizada el día 25 de octubre de 2018, por la cual contó con la asistencia de 15 participantes que laboran en el Centro de Protección Social, y dirigida a operarias de cocina y personal de servicios generales.(Ver CD 1 informe octubre/Gestión, ambiental, obligación Técnica 1).
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			Para el periodo del 01 al 31 de octubre de 2018, el supervisor verificó mediante visita de supervisión el día 30/10/2018, la actualización y envío del PGIRHS con ajustes y correcciones cumpliendo con las observaciones mencionadas por parte del referente ambiental, lo cual se verificó mediante correo electrónico del día 08/10/2018. Así mismo, se verificó el envío del Plan de Saneamiento Básico nuevamente para revisión con la información y ajustes solicitados por parte del referente ambiental el día 05 de octubre de 2018. Se evidencia la implementación y diligenciamiento de los formatos de limpieza y desinfección, formato de hermeticidad, formato de elementos en desuso, formato de control integral de plagas, formato de evacuación de residuos sólidos acordes a los formatos establecidos por la SDIS. Por otra parte, el día 18/10/2018 se evidenció que la empresa fumigaciones y servicios realiza el lavado de tanques para abastecimiento de agua potable y fumigación para toda la institución. El día 19/10/2018, se aplica la lista de verificación interna para residuos hospitalarios, se diligencia el formato RH1, para el mes de octubre por el cual se adjunta como soporte y evidencia para el informe de gestión, se evidencia la planilla de participación de movilidad sostenible realizada el día 05/10/2018, actividad la cual hace parte de los programas del Plan de Institución de Gestión Ambiental (PIGA) (Ver CD 1 informe octubre/Gestión, ambiental, obligación Técnica 2).
3	Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la						El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31

	gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.5 Componente ambiental.			X			de octubre de 2018 y en visita del profesional de supervisión del área Ambiental el día 30/10/2018 al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos- Bogotá. Para el mes de octubre se realizaron las siguientes actividades: Actividad de restauración de huerta y mantenimiento de la misma, involucrando a personas mayores para el día 04 de octubre. Se realiza la actividad "Tejiendo Saberes Ancestrales" involucrando a comunidades indígenas y en coordinación con la Secretaria Distrital de Integración Social, los adultos mayores del CPS, realizaron el tejido denominado "Ojo de Dios", con el fin de dar a conocer la importancia del medio ambiente para comunidades indígenas (Ver CD 1 informe octubre/Gestión, ambiental, obligación Técnica 3).
	d) <u>Ambientes Adecuados y Seguros</u>						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			El Supervisor validó el cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico a través de visita realizada el 30 de octubre 2018 al Centro de Protección Hogar Clarita Santos- Bogotá, sin embargo, se le recomienda al operador: -Rediseñar la cocina; no tiene extractor de olores. -Retribuir área pre-alistamiento de alimentos crudos. -Realizar un adecuado almacenamiento de los elementos de aseo previniendo contacto con alimentos. -Asegurar locker. -Revisar el ejercicio de recolección de residuos. (Ver acta de supervisión / Octubre)
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			El supervisor verificó que el servicio de atención para las personas mayores se presta en el inmueble avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS a través de visita realizada el 30 de octubre 2018 al Centro de Protección Hogar Clarita Santos- Bogotá. (Ver obligación No 1, acta de supervisión / octubre)
3	Dar cumplimiento a los requisitos denominados como "NECESARIO PARA		X				El supervisor verificó mediante acta del 30/10/2018, que el operador continúa realizando mejoras al inmueble para garantizar

	LA PRESTACIÒN DEL SERVICIO" en el presente anexo técnico, dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.						el cumplimiento a los requisitos mínimos, sin embargo, a la fecha no cumple al 100%. (Ver Acta de supervisión / Ambientes adecuados y seguros)
4	Garantizar ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			El Supervisor validó el cumplimiento a través de visita realizada el 30 de octubre 2018 al Centro de Protección Hogar Clarita Santos-Bogotá, en la cual se verificó que cuenta con ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permiten el libre desplazamiento y un fácil acceso de las personas mayores en las diferentes áreas de atención de conformidad con lo establecido en anexo técnico. (Ver obligación No 1, acta de supervisión/ Octubre).
5	Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el numeral 4.2 del anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			En visitas realizadas por los profesionales del equipo de supervisión durante el mes de octubre de 2018, se evidenció que el asociado ha suministrado los elementos y mobiliarios solicitados por el anexo técnico. (Ver CD 1 Informe octubre/ambientes adecuados y seguros/Obligación técnica 5).
6	Suministrar los elementos de aseo y uso personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecida en el numeral 4.2.2. del anexo técnico.			X			En visita realizada por los profesionales del equipo de supervisión, al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos- Bogotá los días 05,25 y 30/10/2018, se realiza verificación del kit de aseo, evidenciando dispensadores de papel higiénico en cada uno de los baños, crema de cuerpo en baños y habitaciones, champú y jabón de cuerpo e incluye jabón antibacterial en cada uno de los lavamanos, se realiza reposición de dispensadores de crema y jabón dañados mensualmente, se evidenció marcación de identificación de cada los elementos de uso personal, entrega del kit de aseo el día 05/10/2018. Así mismo, reportó a través del informe de ejecución el cumplimiento a esta obligación del 01/10/2018 al 31/10/2018 y como anexos presentó planilla de entrega de elementos de aseo a las personas mayores. También se evidencia entrega de elementos personales con acta de fecha del 05/10/2018. (Ver CD 1 Informe Octubre/ambientes

							adecuados y seguros/Obligación técnica 6).
7	Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			En visita realizada por el profesional del área del cuidado a la salud, al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos de Bogotá, el día 30/10/2018, se evidenció que la unidad operativa cuenta con Botiquín tipo B de fácil traslado teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud, con todos los elementos necesarios para la prestación del servicio. (Ver CD 1 Informe Octubre /ambientes adecuados y seguros/Obligación técnica 7).
8	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.1 del anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del Convenio			X			En visita realizada por el profesional del área cuidado a la salud del equipo de supervisión al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos-Bogotá el 30/10/2018, se observó documento de Plan de emergencias en físico, la unidad operativa cuenta con timbre y pitos como sistema de alarma, señalización de seguridad como: señalización de extintores, riesgo eléctrico y rampa, vías de evacuación, señalización de punto de encuentro. Así mismo reportó a través del informe de ejecución el cumplimiento a esta obligación del 01/10/2018 al 31/10/2018. (Ver CD 1 Informe Octubre/ambientes adecuados y seguros/Obligación técnica 8).
9	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.2. del anexo técnico.			X			En visita realizada por el profesional del área cuidado a la salud del equipo de supervisión al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos-Bogotá el 30/10/2018, se observó concepto técnico de bomberos con fecha de expedición de 15/08/2017 con vigencia hasta el 14/08/2018, sin embargo, se evidenció que el asociado realizó la gestión pertinente para la actualización del concepto a través de la consignación correspondiente el día 21/08/2018 a Bomberos por parte de la unidad operativa para la respectiva visita en el mes de noviembre 2018. (Ver CD 1 Informe octubre/ambientes adecuados y seguros/Obligación técnica 9).
10	Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el numeral 4.3.3 del anexo técnico.			X			Para el periodo del 1 al 31 de octubre de 2018, el supervisor en visita realizada por el profesional del área cuidado a la salud y área integral del equipo de supervisión al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos-Bogotá el día 30/10/2018, evidenció que cuentan con

							los protocolos de seguridad como: Protocolo de actividades cotidianas, protocolo de casos fortuitos, protocolo en caso de evidencia y sospecha, protocolo de prevención de accidentes en la institución con el personal. Dichas evidencias se soportan en informe de gestión enviado por el operador. (Ver CD 1 Informe octubre/ambientes adecuados y seguros/ Obligación técnica 10).
11	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente			X			Para el periodo del 1 al 31 de octubre de 2018, el operador garantiza el servicio de vigilancia con la empresa ATLAS, con quien existe un contrato vigente de prestación de servicio de seguridad las 24 horas. (Ver CD 1 Informe Octubre /ambientes adecuados y seguros/Obligación técnica 11).
12	Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el presente anexo técnico. (cuando aplique)			X			Para el periodo del 1 al 31 de octubre de 2018, el asociado realizó el pago de los servicios públicos a través de débito automático de la cuenta de ahorros Colpatria número 02011026289. (Ver Informe de gestión del operador/ Octubre)
13	Garantizar el vestuario en los términos descritos en el numeral 4.2.4 del presente anexo técnico.					X	No aplica para este periodo. En visita realizada por el profesional del área integral del equipo de supervisión al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos-Bogotá los días 05 y 25/10/2018. El asociado proyecta la entrega Individualizada de la dotación en vestuario de conformidad a las especificaciones del anexo técnico. (Ver Acta de Supervisión//Octubre).
14	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.			X			El supervisor verificó su cumplimiento para el periodo 01 al 31 de octubre de 2018 y en visita del profesional de supervisión del área Ambiental el día 30/10/2018 al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos- Bogotá. Se observó en la unidad operativa la existencia de los insumos necesarios para las actividades de higienización de esta. El asociado realiza la compra de los elementos de aseo institucional a la empresa ASEO MUNDIAL. (Ver acta de supervisión 30/10/2018 e informe de gestión del operador - octubre)
15	Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la			X			En visita realizada por el profesional del área integral del equipo de supervisión al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos sede Bogotá los días 05 y 25/10/2018, el asociado

	ejecución del convenio.						garantiza la dotación de elementos de aseo de uso personal para el bienestar de las personas mayores, relacionado con el aseo e higiene personal, de manera permanente y de acuerdo con el anexo técnico en los términos descritos en el numeral 4.2.2. tabla #18 (Ver CD 1 Informe Octubre/ambientes adecuados y seguros/Obligación técnica 15).
16	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.		X				En visita realizada por el equipo de apoyo a la supervisión los días 05 y 25/10/2018 al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santo-Bogotá, se evidenció que el asociado no cuenta con la totalidad de los elementos solicitados por el anexo técnico, sin embargo, se encuentran en proceso de inventario y posterior proceso de compra (Informe octubre/ambientes adecuados y seguros/Obligación técnica 16).
17	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.		X				En visita realizada por el equipo de apoyo a la supervisión los días 05 y 25/10/2018 al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santo-Bogotá se evidenció que el asociado durante este periodo no cuenta con la totalidad de los elementos establecidos en el anexo técnico. Sin embargo, el asociado se encuentra en proceso de adquisición de estos para dar cumplimiento. (Ver Actas de Supervisión - informe de gestión del operador - octubre).
e) **Talento Humano**							
1	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio.			X			En visitas realizadas los días 03, 05, 25 y 30 de octubre por los profesionales del Equipo de Supervisión al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos-Bogotá, se evidenció que el asociado cuenta con el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio. Soportes los cuales anexa el operador en el informe de gestión, como relación de talento humano y certificado de pagos de aportes de seguridad social. (Ver CD 1 Informe Octubre/Talento Humano/Obligación técnica 1).
2	Presentar las hojas de vida y soportes del talento humano al día hábil siguiente a la suscripción del convenio.			X			El operador envió las hojas de vida para su respectivo aval los cuales se dieron así: Hugo Alberto Ruiz remitieron correo solicitando aval el 03/10/2018 y se dio aval el mismo 03/10/2018 para el perfil de Tecnólogo en

							Gastronomía (Ver CD 1 Informe Octubre/Talento Humano/Obligación técnica 2).
3	Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En cumplimiento a la obligación el Centro de Protección Social para el periodo del 1 al 31 de octubre de 2018realiza dos cambios en el talento humano, los cuales fueron informados de manera oportuna al equipo de supervisión de la Secretaría Distrital de Integración social, recibiendo el respectivo aval por parte de esta. Estos cambios se realizaron en las áreas de cocina (Gastrónomo) y auxiliar de terapia ocupacional. (Ver CD 1 Informe Octubre/Talento Humano/Obligación técnica 3).
4	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			Para el periodo del 1 al 31 de octubre de 2018, el operador da cumplimiento con el pago de salarios honorarios y prestaciones sociales del personal contratado según la normatividad vigente, el Supervisor verificó con la certificación de costos fijos, la relación de talento Humano y certificación de pagos de aportes de seguridad social. (Ver Informe de gestión del operador/Octubre y certificaciones anexas al informe)
	f) <u>Gestión Administrativa</u>						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral 6 del presente anexo técnico.			X			Para el periodo del 1 al 31 de octubre de 2018, el asociado está en el proceso de su desarrollo en gestión documental conformación y administración del expediente, lo cual se evidenció en visitas de supervisión e informe de gestión del operador. (Informe Octubre/Gestión administrativa/Obligación técnica 1)
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			Para el periodo del 1 al 31 de octubre de 2018, el operador realizó oportunamente el registro de novedades mensuales mediante la liquidación de cupos y la lista de novedades en cuanto a ingresos, egresos y traslados de las personas mayores, manteniendo la base de datos de la población actualizada, lo cual se evidenció en visitas de supervisión e informe de gestión del operador. (Informe Octubre/Gestión administrativa/Obligación técnica 2.)
3	Coordinar con el supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que			X			Para el periodo del 1 al 31 de octubre de 2018, el asociado coordinó con el equipo técnico del servicio del Centro de Protección Social de la Subdirección para la Vejez las novedades de

	se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).						ingreso, egreso y traslados ocasionados en la prestación del servicio durante el periodo, lo cual se evidenció en visitas de supervisión e informe de gestión del operador. (Informe Septiembre/Gestión administrativa/Obligación técnica 3)
4	Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			Para el periodo del 01 al 31 de octubre de 2018, el supervisor verifico su cumplimiento a través de visitas realizadas por el profesional del área integral del equipo de supervisión al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos -Bogotá los días 05 y 25/10/2018, en las cuales se verificó la realización de gestiones por parte del asociado con la Fundación Rafael Pombo, para proceso de facilitación en materiales y ayudas didácticas con las que cuentan, con el fin de fortalecer las actividades que se realizan en el Centro, así mismo con la Universidad Monserrate para la realización de prácticas profesionales y actividad cultural con la banda de la Universidad de Colegio Mayor de Cundinamarca y consolidación del acuerdo interinstitucional con FUSDESA con prácticas profesionales de auxiliares de enfermería y Universidad Minuto de Dios con prácticas en Psicología (Informe Octubre/Gestión administrativa/Obligación técnica 4).
5	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.			X			Para el periodo del 01 al 31 de octubre de 2018, el asociado garantiza el servicio de transporte así: Una Van modelo 2011 de placa COB 686 de servicio particular con capacidad para 17 personas cuenta con toda la normatividad vigente de tránsito, seguro obligatorio hasta el día 27 de octubre de 2018, tecno mecánica octubre de 2018, seguro todo riesgo hasta el día 04/03/2019, el conductor es Luis Antonio González Hernández identificado con CC 79.751.657 licencia de conducción C1 con fecha de vencimiento 02/04/2026. (Informe Octubre/Gestión administrativa/Obligación técnica 5)
6	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del Convenio de manera oportuna.			X			Para el periodo del 01 al 31 de octubre de 2018, el asociado garantizó los servicios funerarios de las personas mayores con la empresa COOSERPACK mediante contratos de previsión exequias dando cumplimiento al anexo técnico, el pago se realiza de manera

							mensual por valor de $3,222.600 de la siguiente manera: 1497, 2922, 4577, 4578, 4579, 4580, 4552, 4553, 5554, 5588, 5589, 5590, 8728, 9019, 9020, 9023, 9175, 9176, 9177, 10762, 10763, 70764, 10917, 10918, 10919, 11456, 11595, 11751, 11752, 11753, 11754, 11755, 11756, 11757, 11758, 30477, 30478, 14538, 14540, 14541, 14542, 14543, 14544, 14851, 14852, 14853, 14854, 14855, 14856, 14857, 11591, 11593, 11592 y 11594.Contratos individualizados 19230,19231, 19232, 19233, 19234, 19235, 19236, 19237, 19238, 19239, 19240,19246, 19247, 19248, 19249, 19250. Contrato colectivo 001-0010. (Informe Octubre/Gestión administrativa/Obligación técnica 6)
7	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Convenio.			X			Para el periodo del 01 al 31 de octubre de 2018, el asociado da cumplimiento a las demás obligaciones inherentes al objeto y la naturaleza del convenio. Lo cual se evidenció en visitas de supervisión e informe de gestión del operador. (Ver informe de gestión del operador / Octubre)
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			**5**	**54**	**0**	**12**	**Satisfactorio**.

CAPITULO FINANCIERO

Balance Financiero Convenio 5777 de 2018

Balance general		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$2,111,203,436	100.00%
2. Valor Adiciones:		0.00%
3. Valor Reducciones:	$0	0.00%
4. Valor Total:	$2,111,203,436	100.00%
5. Valor Desembolsado:	$504,605,007	23.90%
6. Valor Causado, No desembolsado:		0.00%
7. Valor Total Ejecutado:	$504,605,007	23.90%
8. Saldo:	$1,606,598,429	76.10%

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
Desembolso Julio	$167,577,494	7.94%
Desembolso Agosto	$169,230,626	8.02%
Desembolso Septiembre	$167,796,887	7.95%
		0.00%
		0.00%
		0.00%
		0.00%
		0.00%
		0.00%
Totales	$504,605,007	23.90%

Nota del balance financiero: Cuarto desembolso del convenio 5777 de 2018

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 5777 de 2018

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos		5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones	Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales
Julio	1	31	3,100	$ 169,695,700	$ 372,775		$ 1,745,431	$ -	$ 167,577,494	Faltó el técnico de regencia de Farmacia y Hospitalización durante los 31 días de Sara Narvaez
Agosto	1	31	3,093	$ 169,603,401	$ 372,775		$ -	$ -	$ 169,230,626	Hospitalización durante los 31 días de Sara Narvaez
Septiembre	1	30	3,000	$ 168,417,000	$ 156,325		$ 463,788	$ -	$ 167,796,887	Los técnicos en Gastronomía y en terapia ocupaciona laboraron hasta el 26 de septiembre, y hospitalización de Sara Narvaez hasta el 14 de septiembre
Octubre	1	31	3,096	$ 169,692,700	$ 1,061,128		$ -	$ -	$ 168,631,572	Valor a desembolsar, los descuentos por hospitalización de 6 personas diferentes por valor de $1.010.100 y 4 cupos no utilizados por días entre remplazos de 3 prsonas e ingreso de otras 3 diffrtnes a utililizar los cupos por valor de $51.028
TOTALES			$ 12,289	$ 677,408,801	$ 1,963,003		$ 2,209,219	$ -	$ 673,236,579	N/A

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

1. Periodo
1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.

3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

Observaciones: El detalle de la anterior relación se encuentra en la liquidación de cupos del periodo respectivo.

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada en el convenio 5777 de 2018

1. Rubro/Ítem	2. Cantidad	Valor de acuerdo con estructura de costos.		15. Periodo ejecutado		18. Total ejecutado	
				01/10/2018	31/10/2018		
4. Costos Fijos		**13. SDIS**	**14. Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**
Coordinadora	1.0	$47,261,904		$3,938,492		$15,753,968	$0
Profesional de Enfermería	1.0	$39,030,024		$3,252,502		$13,010,008	$0
Profesional en Nutrición	1.0	$39,857,472		$3,321,456		$13,285,824	$0
Profesional en Psicología	1.0	$39,857,472		$3,321,456		$13,285,824	$0
Profesional en Trabajo Social	1.0	$39,857,472		$3,321,456		$13,285,824	$0
Profesional en Artes	1.0	$39,103,728		$3,258,644		$13,034,576	$0
Profesional en Fisioterapia	1.0	$39,103,728		$3,258,644		$13,034,576	$0
Profesional en Gerontología	1.0	$41,088,996		$3,424,083		$13,696,332	$0
Prof en Terapia Ocupacional	1.0	$39,103,728		$3,258,644		$13,034,576	$0
Técnico en Regencia de Farmacia	1.0	$20,945,172		$1,745,431		$5,236,293	$0
Técnico Auxiliar de Enfermería	12.0	$237,730,152	$21,611,832	$19,810,846	$1,800,986	$79,243,384	$7,203,944
Técnico en Gestión Ambiental	1.0	$21,005,988		$1,750,499		$7,001,996	$0
Técnico en Archivo	1.0	$19,961,196		$1,663,433		$6,653,732	$0
Técnico en Gastronomía	1.0	$20,945,196		$1,745,433		$6,749,008	$0
Auxiliar de Terapia Ocupacional	1.0	$20,795,988		$1,732,999		$6,700,929	$0
Auxiliar de Servicios Generales	10.0	$188,854,440		$15,737,870		$62,951,480	$0
Operario de cocina	4.0	$74,756,640		$6,229,720		$24,918,880	$0
5. Subtotal Recurso Humano		$969,259,296	$21,611,832	$80,771,608	$1,800,986	**$320,877,210**	**$7,203,944**
Servicios funerarios		$38,671,200		$3,222,600		$12,890,400	$0
Vigilancia		$84,763,728	$4,335,360	$7,063,644	$541,970	$28,254,576	$2,167,880
Espacio físico funcional		$251,960,400		$20,996,700	$0	$83,986,800	$0
Elementos de aseo institucional		$18,014,753	$16,622,284	$1,501,229	$1,385,190	$6,004,916	$5,540,760
Desgaste y uso de los bienes muebles		$41,089,364	$47,492,236	$3,424,114	$3,957,686	$13,696,456	$15,830,744
Bienes consumibles		$29,379,575	$35,619,178	$2,448,298	$2,968,265	$9,793,192	$11,873,060
Transporte		$128,631,768		$10,719,314		$42,877,256	$0
6. Subtotal Costos Fijos		$1,561,770,084	$125,680,890	$130,147,507	$10,654,097	**$518,380,806**	**$42,616,388**

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada en el convenio 5777 de 2018

1. Rubro/ítem	2. Cantidad	Valor de acuerdo con estructura de costos.		15. Periodo ejecutado		18. Total ejecutado	
				01/10/2018	31/10/2018		
4. Costos Fijos		**13. SDIS**	**14. Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**
7. Costos Variables							
Elementos de aseo personal		$26,718,683	$23,746,117	$2,269,258	$3,044,102	$9,077,032	$11,062,426
Componente Nutricional - Alimentación		$438,931,675	$106,857,532	$36,269,029	$10,721,118	$147,577,316	$38,273,439
8. Subtotal Costos Variables		$465,650,358	$130,603,649	$38,538,287	$13,765,220	**$156,654,348**	**$49,335,865**
9. Costos por realización							
Salida recreativa (incluye transporte		$3,134,666	$7,123,834	$0	$0	$0	$0
Lencería		$6,718,966	$0	$0	$0	$0	$0
Vestuario (1 muda cada 6 meses)		$73,929,362	$0	$0	$0	$0	$0
10. Subtotal por costos por		$83,782,994	$7,123,834	$0	$0	**$0**	**$0**
11. Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos				$51,028		$868,153	N/A
12. Total costos:		**$2,111,203,436**	**$263,408,373**	**$168,634,766**	**$24,419,317**	**$674,367,002**	**$91,952,253**
21. Mayor Valor Soportado:					**$2,853,545**	**$1,119,430**	**$6,046,984**
22. Menor Valor Soportado:				**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
23. Ajuste a la Decena:				**$3,194**	**$0**	**$10,992**	**$0**
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):				**$168,631,572**	**$21,565,772**	**$673,236,579**	**$85,905,269**

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada

1. Rubro/Ítem: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social.
2. Cantidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos.
3. Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos.
4. Costos Fijos:
5. Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo con la estructura de costos.
6. Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
7. Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables.
8. Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
9. Costos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización.
10. Subtotal Costos por Realización: Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
11. Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos.
12. Total, Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución.
13. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la Secretaria Distrital de Integración Social de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato.
14. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos.
15. Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe.
16. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
17. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.

18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato.
19. SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio.
20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido.
21. Mayor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador supere, el valor de la liquidación mensual de cupos.
22. Menor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador sea inferior, el valor de la liquidación mensual de cupos.
23. Ajuste a la Decena: Aproximación al valor de Liquidación Mensual de Cupos por concepto de decimales.
24. Total: Valor a desembolsar y verificado contra la liquidación mensual de cupos.

Observaciones: En el mes de septiembre se sobrejecutó a nombre de la SDIS el valor de $1.119.430 en costos variables porque calcularon el valor a 31 días pero septiembre tuvo 30, están reportando sobreejecución por parte del operador cada mes, en vigilancia como costo fijo por $180.690 y en los costos variables reportaron en octubre una sobreejecución en Aseo personal por $1.027.308 por pañales y $1.645.547 en alimentos sin especificar

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado convenio 5777

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Julio	2018	Costos fijos	$10,473,407	$115,207,483	$180,690
		Costos variables	$11,092,365	$119,511,284	$1,217,535
		Costos variables por realización	$0	$7,123,834	
Agosto	2018	Costos fijos	$10,473,407	$104,734,076	$180,690
		Costos variables	$11,092,365	$108,418,919	$830,666
		Costos variables por realización	$0	$7,123,834	
Septiembre	2018	Costos fijos	$10,473,407	$94,260,669	$180,690
		Costos variables	$10,734,546	$97,684,373	$603,168
		Costos variables por realización	$0	$7,123,834	
Octubre	2018	Costos fijos	$10,473,407	$83,787,262	$180,690
		Costos variables	$11,092,365	$86,592,008	$2,672,855
		Costos variables por realización	$0	$7,123,834	
Total			**$85,905,269**	**$177,503,104**	**$6,046,984**

Valor inicial aportes del asociado	**$263,408,373**
Costos fijos	$125,680,890
Costos variables	$130,603,649
Costos variables por realización	$7,123,834
Aportes del asociado ejecutados	**$85,905,269**
% aportes del asociado ejecutados	**32.61%**
Saldo aportes del asociado	**$177,503,104**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

En el mes de octubre de 2018, se reportaron las siguientes obligaciones contractuales a mejorar:

OBLIGACIONES GENERALES

- **Obligación No. 11.** El asociado no presentó al supervisor-a del convenio los informes y anexos establecidos en el numeral 6.4 del anexo técnico de conformidad a los tiempos establecidos en este.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

Atención Integral para el Desarrollo Humano

- **Obligación No. 9.** En visita realizada por el profesional del área del cuidado a la salud, al Centro de Protección social Hogar Clarita santos de Bogotá el día 30/10/2018, se evidencia que el operador no cuenta con la totalidad de los planes de cuidado de enfermería.

Ambientes Adecuados y Seguros

- **Obligación No. 3.** Dar cumplimiento a los requisitos denominados como "NECESARIO PARA LA PRESTACIÒN DEL SERVICIO" en el presente anexo técnico, dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El supervisor verificó que no se ha cumplido al 100% de los requisitos.

- **Obligación No. 16** Se evidenció que el asociado no cuenta con la totalidad de los elementos solicitados por el anexo técnico, sin embargo, se encuentran en proceso de inventario y posterior proceso de compra

- **Obligación No 17.** Durante este periodo el asociado no contó con la totalidad de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico. Sin embargo, se evidencio durante las visitas de supervisión que el operador se encuentra en proceso de adquisición de los elementos con el fin de dar cumplimiento a cabalidad a estas obligaciones.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERÍODO DE PAGO Año- Mes	FECHA DE PAGO Año- Mes- Día	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal de la entidad, el cual acredita el pago de aportes del mes de agosto de 2018.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asistencia técnica desarrollado por los profesionales especializados designados por la subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	**NO**	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
-Relación de las personas mayores del período.
-Relación de novedades y descuentos del período
-Informe cualitativo y cuantitativo de gestión
-Cronograma mensual del Plan de Atención Institucional – Plan de - Atención Institucional
-Listados de asistencia de las personas mayores
-Relación de elementos entregados a las personas mayores
-Informe ejecución financiero del período.
-1 CD

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	**X**	**NO**	

EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO
-Factura.
-Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal.

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Asociado garantiza la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio, cuenta con una cobertura de acuerdo de 100 personas mayores con dependencia Moderada.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones de mejora continua con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio Centros de Protección Social de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/12/2018

LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para la Vejez – Supervisor

JOSE LUIS VALLE BENEDETTI
Equipo de Apoyo a la Supervisión

JHON JAIRO ORTIZ MARTINEZ
Equipo de Apoyo a la Supervisión

ESTEFANIA CAMELO CHAVES
Equipo de Apoyo a la Supervisión

RIGOBERTO CARMONA CALDERON
Equipo de Apoyo a la Supervisión

DIEGO FELIPE BELTRÁN LUQUE
Equipo de Apoyo a la Supervisión

JAIME ARCINIEGAS CASTILLA
Equipo de Apoyo a la Supervisión

Revisó: Viviana Luengas Callejas –Aspectos técnicos Subdirección para la Vejez
Cindy Johana Sánchez Herrera – Aspectos Jurídicos Subdirección para la Vejez
Kelly Juliana Macías- Jimmy Calderón - Aspectos Administrativos y financieros Subdirección para la Vejez
Ana Carolina Salleg – Aspectos Supervisión Subdirección para la Vejez